

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4885

PARRAL, Octubre 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Diecisiete horas, (17:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, al funcionario (Presidente), de la Asociación de funcionarios Pablo Neruda:

PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10° E.M.R.

DIA	DESDE	HASTA	TOTAL
20.10.2011	08:30	17:30	09:00 Hrs
21.10.2011	08:30	16:30	08:00 Hrs

2.- DESIGNASE, como Tesorero Municipal Subrogante por los días señalados, a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA., Técnico Grado 11º E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal (02)
- Administración.